



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 129/2018 VP

Visto que en el vigente presupuesto del ejercicio 2017 se dotó crédito por importe de 1.800,00.-€ en la partida 3421/480.00 para el gasto objeto de resolución.

Visto que por la concejalía correspondiente se emitió propuesta de concesión de subvenciones becas deportes, año 2017.

Visto que con fecha 19/12/2017, por la intervención de fondos, se practicaron las correspondientes retenciones de crédito en el presupuesto del ejercicio 2017 para la atención del gasto derivado de la concesión de dichas subvenciones.

Visto que con fecha 19/12/2017, se procedió emitir resolución de concesión provisional de subvenciones para becas deportes, año 2017.

Visto que no se han presentado alegaciones a la resolución de concesión provisional, procede emitir resolución definitiva de concesión de las subvenciones indicadas anteriormente.

Considerando lo expuesto anteriormente, se procede a emitir la siguiente

RESOLUCION

**PRIMERO.-** Aprobar la concesión de subvenciones para becas deportes, año 2017 a los siguientes beneficiarios:

BENEFICIARIOS	NIF	TOTAL IMPORTE SUBVENCION
Laura Durán Morote	48851653-K	600,00.-€
Alfonso de Moya Sánchez	48544254-V	600,00.-€
Francisco Amores de Gea	52826328-C	600,00.-€

**SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución de concesión de ayudas, a los beneficiarios relacionados en el punto primero anterior.

**TERCERO:** Proceder al pago de las subvenciones indicadas.

**CUARTO.-** Que por la Intervención Municipal se proceda a notificar a los beneficiarios el plazo y procedimiento de ejecución y justificación de las subvenciones concedidas.

Lo mandó y firma el señor Alcalde-Presidente, D. José Rafael Rocamora Gabarrón, de lo que doy fe, el Secretario General, Don Pedro José Segura López, en la ciudad de Cehegín a treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

EL SECRETARIO

